



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 6 de septiembre de 2024 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 1654

Señores:
 CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

1947

Asunto: Solicitud de Conciliación
 Estudiante que entrevista: KAREN DANITH ZAPATA IZQUIERDO

Convocante(s):
 MARIA CRISTINA TAMBO FORERO
 Convocado(s):
 ORLANDO ESTEBAN MARTINEZ VIDES



NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Maria Cristina Tambo Forero, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.
La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA MARIA FORERO MANIFIESTA QUE PRODUCTO DE LA RELACIÓN CON EL SEÑOR ORLANDO ESTEBAN MARTINEZ VIDES, NACIÓ SU MENOR HIJO CRISTIAN ESTEBAN MARTÍNEZ CAMPO.
- 2 LA SEÑORA MARIA FORERO MANIFIESTA QUE EL PADRE DEL MENOR DEJO DE SUMINISTRARLE ALIMENTO AL MENOR DESDE EL AÑO 2022, LA MISMA LE HA MANIFESTADO LAS NECESIDAD DE SU HIJO SIN EMABARGO ESTE NO SE HA MANIFESTADO.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 06	MES: septiembre	AÑO: 2024
---------	-----------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 LA SEÑORA MARIA TAMBO MANIFIESTA QUE DESEA QUE SE FIJE CUOTA DE ALIMENTO PARA SU HIJO CRISTIAN ESTEBAN MARTINEZ TAMBO.

CUANTÍA

Monto
1 \$ Indeterminado



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 LA SEÑORA MARIA TAMBO MANIFIESTA QUE DESEA QUE SE FIJE CUOTA DE ALIMENTO PARA SU HIJO CRISTIAN ESTEBAN MARTINEZ TAMBO.

ANEXOS

- 1 COPIAS DE CEDULA DE CIUDADANÍA

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MARIA CRISTINA TAMBO FORERO
	Cedula:	49784771
	Correo:	websitevalledupar4@gmail.com
	Dirección:	DIAGONAL 20D # 4F-60 SAN ANTONIO
	Teléfono:	3013966988 Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	ORLANDO ESTEBAN MARTINEZ VIDES
	Cedula:	12685165
	Correo:	martinezorla68@gmail.com
	Dirección:	MZ 4 CSA 2 URBANIZACION ARBOLEADA
	Teléfono:	3156266552 Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49784771		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA CRISTINA TAMBO FORERO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 1	MES: 5	AÑO: 1977
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACIÓN:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	47 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	DIAGONAL 20D # 4F-60 SAN ANTONIO		
PRIMER TELÉFONO:	3013966988		
SEGUNDO TELÉFONO:	3013966988		
CELULAR:	3013966988		
CORREO ELECTRÓNICO:	websitevalledupar4@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Certificación de Servicios

NTC5906

Centro de conciliación y/o arbitraje



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X
VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación **UDES**

VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, María Cristina Tambo Forero, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

RFI
FIRMA
CÉDULA: 49784.770V/par

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.